

Gobernanza para el desarrollo



Temas Transversales

Temáticas:

- Gobernanza para el desarrollo

Capítulo 01 / Uno

En el pasado, las decisiones fundamentales acerca del rumbo a tomar en Jalisco eran centralizadas, tomadas desde un despacho. Sin embargo, el transformar la realidad del estado implica ver más allá —si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. Esto nos lleva a buscar la consolidación de un modo de gobernar donde los ciudadanos sean parte activa y corresponsable en la definición, la integración, la evaluación y la mejora de políticas públicas para lograr nuestras metas comunes.



Gobernanza para el desarrollo



Temas Transversales

Temáticas:

- Gobernanza para el desarrollo

En el pasado, las decisiones fundamentales acerca del rumbo a tomar en Jalisco eran centralizadas, tomadas desde un despacho. Sin embargo, el transformar la realidad del estado implica ver más allá —si queremos resultados diferentes, tenemos que actuar diferente. Esto nos lleva a buscar la consolidación de un modo de gobernar donde los ciudadanos sean parte activa y corresponsable en la definición, la integración, la evaluación y la mejora de políticas públicas para lograr nuestras metas comunes.

Por este motivo, el Gobierno del Jalisco apuesta por la gobernanza como el modelo para lograr la refundación del estado al tomar las decisiones con estrategias de cocreación que integren a los ciudadanos, desde sus identidades y su diversidad, en un marco de participación y corresponsabilidad donde las autoridades y la ciudadanía no sean entes separados.

Nuestro Plan Estatal es un plan de gobernanza y desarrollo, y surge en un momento histórico donde se han legislado y articulado redes tanto en planeación participativa como en participación ciudadana para la gobernanza. En este sentido, tal como se enmarca en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) Jalisco 2018-2024, visión 2030, la gobernanza —vista como eje fundamental de la transformación que queremos para Jalisco— representa un nuevo arreglo de autoridad y poder, donde los actores toman decisiones y generan políticas vinculantes. Es decir, es un cambio de paradigma en la relación y modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno, dado que centra su acción en la articulación del gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales, para definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fin de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad.

Se trata de hacer efectivo un cambio de pensamiento vertical, en el que “gobierno manda, ciudadanía obedece”, a un pensamiento complejo que nos lleve a construir e implementar juntos, gobierno y sociedad, políticas públicas que resulten en un verdadero desarrollo para los diferentes sectores y territorios del estado. •



Planeación, monitoreo y evaluación participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030

El PEGD reúne los objetivos a los que se aspira en Jalisco como resultado de un consenso amplio. El PEGD fue presentado al Congreso del Estado el 6 de junio de 2019; en los meses posteriores, el documento fue revisado y analizado con el propio Congreso y con representantes de todos los sectores de la sociedad. Con base en este ejercicio, se hicieron modificaciones y adecuaciones, para integrar una versión final, que recoge la opinión y aportaciones de quienes participaron en su elaboración y en su revisión, que fue publicada el 5 de septiembre de 2019.

Este plan, que es de todas y de todos los jaliscienses, se hizo con la certeza de que fue una propuesta de gobierno que inicia con la gente, con sus aspiraciones y sus problemas, tomando en consideración en todo momento lo que las personas del estado nos han expresado y la realidad que viven cotidianamente.



En el marco de integración del PEGD, se implementó un proceso de gobernanza estatal que implicó ejercicios de planeación estratégica participativa, para incorporar las perspectivas y aportaciones de funcionarias y funcionarios de todos los poderes públicos del estado, así como de aproximadamente 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que se sumaron, enviaron sus propuestas y aportaciones.

Con el ánimo de que el PEGD incluyese todas las voces, se realizó la consulta ciudadana #10minParaJalisco, con el fin de recabar las diferentes opiniones de personas que habitan en el estado a través de encuestas que sirvieron como base para diseñar y calibrar los objetivos que orientan los recursos y esfuerzos plasmados en el plan.

En este ejercicio participaron 10,039 personas de 104 municipios del estado, mediante dos modalidades: la virtual, en la que se recabaron las respuestas de 3,994 personas, y la modalidad presencial, con 6,045 cuestionarios que se aplicaron con el apoyo de personas voluntarias en todo el estado.

La presentación de los resultados de la consulta ciudadana se realizó ante más de 635 personas que participaron en más de 40 mesas de planeación temática. En estas mesas, 426 personas servidoras públicas de todos los niveles, y 209 ciudadanas y ciudadanos, aportaron su visión y sus propuestas para elaborar el PEGD.

A partir de estos ejercicios, se definieron 46 objetivos temáticos narrativos que articulan las grandes metas hacia donde debe caminar Jalisco, en las que se identifican 281 resultados específicos que señalan los dominios concretos en los que las dependencias responsables harán cambios, mejoras y reingenierías pertinentes para lograrlos.

Por primera vez en la historia, el PEGD incluye las aportaciones de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los cinco organismos constitucionales autónomos del estado. El documento final incorpora 76 proyectos estratégicos del Poder Ejecutivo y alrededor de 10 proyectos estratégicos por cada uno de los otros poderes y organismos constitucionales autónomos.

Asimismo, como parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa para el Desarrollo, se elaboraron 66 planes institucionales de igual número de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, mismos que contienen la visión, misión, valores institucionales y alineación al PEGD y a la Agenda Global 2030 para el Desarrollo Sostenible. •



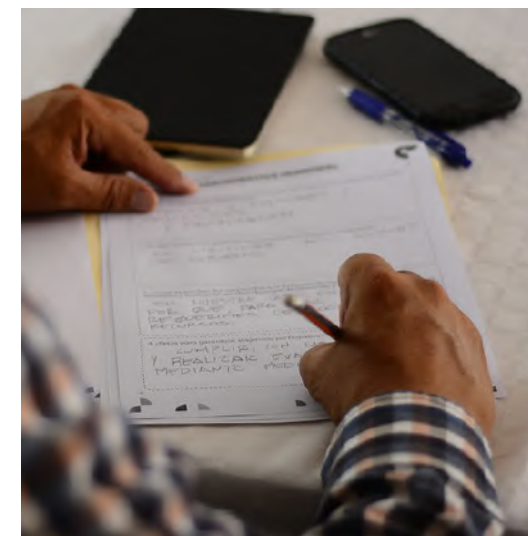
Monitoreo y evaluación para el desarrollo

En el marco del seminario Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios 2019, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoció a la estrategia de Jalisco para el monitoreo y evaluación para el desarrollo bajo mecanismos técnicos de participación ciudadana, como la mejor práctica entre los estados del país, al obtener el primer lugar nacional en el Índice en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2019 —el reconocimiento correspondiente fue entregado al Gobierno de Jalisco el 23 de octubre de 2019.

Este reconocimiento es resultado de la coordinación y el trabajo colaborativo de la Red de Enlaces de las Unidades Técnicas de Planeación, Monitoreo y Evaluación de las dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco, y reconoce los avances del estado en cuanto al uso y apropiación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permiten, a partir de la evidencia, incidir en los resultados y en el desempeño gubernamental, así como en la mejora de la calidad y eficacia de las políticas públicas implementadas.

La información reconocida por el CONEVAL se integra como parte del inventario de acciones y programas públicos, que da seguimiento dinámico, público y con lenguaje ciudadano a las políticas públicas de subsidio del Gobierno de Jalisco. Para 2019, el Sistema de Monitoreo de Acciones y Programa Públicos (MonAPP) cuenta con 130 intervenciones públicas que ofrecen apoyo directo a los ciudadanos jaliscienses.

Asimismo, convencidos de la importancia de la evaluación como un mecanismo para mejorar las políticas públicas y el quehacer gubernamental, a través de la estrategia EVALÚA Jalisco, se elaboraron y publicaron los Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos, así como el Programa Anual de Evaluación 2019. En cumplimiento de este, se inició una evaluación de la calidad y consistencia del diseño de las más de 70 Reglas de Operación de los programas públicos operados por 18 dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco, y de ocho Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. •



¿Cómo construimos los cimientos

de una planeación e implementación de políticas públicas con **principios de gobernanza e inclusión ciudadana?**



6 de enero al 16 de abril

Consulta Ciudadana #10minParaJalisco.

Se realizó en 104 municipios y se entrevistó a más de 10,000 personas.

6 de enero al 30 de mayo

Elaboración del diagnóstico.

Se cuantificaron y analizaron 301 problemas públicos, de los cuales 50 fueron considerados clave.



1 de marzo al 30 de mayo

Talleres de planeación municipal, con la participación de 725 personas de los 125 municipios del estado.

1 de marzo al 5 de abril

Trabajo técnico de gabinete.



1 de abril al 30 de mayo

Talleres de planeación institucional.

20 talleres donde participaron funcionarios del Ejecutivo (359), Legislativo (38), Judicial (48) y de órganos constitucionales autónomos (118), para la elaboración de sus respectivos planes de desarrollo institucional.

1 al 30 de mayo

Talleres de planeación estratégica temática, con la participación de 635 personas (426 funcionarios y 209 ciudadanos).



28 de abril

Instalación de los Consejos para la Planeación, Medición y Evaluación del Desarrollo Social, Económico, Gestión del Territorio y Seguridad, integrados por más de 50 ciudadanos de alto reconocimiento y expertos.



4 de junio

Primera sesión ordinaria del Consejo para la Planeación y Participación para el Desarrollo (Copplade), para instalación y aprobación de la estructura del PEGD.



5 de Julio a 15 de agosto

Complementos y mejoras al PEGD.

Se recibieron y atendieron comentarios y recomendaciones de prácticamente todas las comisiones legislativas y de organizaciones de la sociedad civil.



5 de septiembre

Publicación del PEGD en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco



28 de mayo

Sesiones de los cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos.



6 de junio

Entrega del PEGD al Congreso del Estado.



25 de julio

Sesiones de los cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para revisar metas e indicadores del PEGD.



Redes para la gobernanza

El Gobierno del estado ha trabajado en diversas estrategias para consolidar la gobernanza. Para impulsar estos procesos en todas las instancias de la administración pública y en cada uno de los 125 municipios del estado, se ha desarrollado una red intermunicipal, así como dos redes intersecretariales: una para la gobernanza y la otra enfocada a la planeación y evaluación participativa. •

Red intermunicipal de gobernanza

Esta red, que dio inicio con esta administración, está conformada por representantes de las instancias de planeación y participación ciudadana de los 125 gobiernos municipales del estado. Fue establecida con el fin de coordinar esfuerzos con un enfoque de colectividad y cultura de paz para impulsar el desarrollo integral y sustentable de cada municipio.

Para garantizar el acceso a información transparente, completa y oportuna en materia de gobernanza, participación ciudadana y cultura de paz, se creó una plataforma virtual como medio de articulación de dicha red. La primera publicación en esta plataforma se realizó el 19 de febrero de 2019, para comunicar que se llevó a cabo un proceso histórico de gobernanza para Jalisco, puesto que por primera vez la ciudadanía y personas dedicadas al servicio público en el Gobierno de Jalisco, se unieron para elegir a la persona que encabezaría la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas.

A la fecha, la plataforma articula a 262 representantes de las instancias de planeación y participación ciudadana de los 125 gobiernos municipales y actores de Gobierno de Jalisco, quienes brindan y obtienen información sobre procesos actuales de gobernanza a nivel municipal y estatal, y proyectos y eventos participativos en los municipios; intercambian información, experiencias y buenas prácticas en materia de gobernanza, participación ciudadana y cultura de paz, y tienen acceso a un directorio de todos los contactos. •

Red Intersecretarial para la Gobernanza (RIG)

Esta red fue creada con el fin de transversalizar el modelo de gobernanza y cultura de paz como principio rector, impulsando la formación de capital humano en el servicio público, así como la coordinación eficiente de esfuerzos entre las distintas dependencias de la administración pública estatal, para el fomento a la participación ciudadana.

La RIG tiene como propósito impulsar una forma de trabajo colaborativa, en la que la toma de decisiones sobre lo público se dé con respeto mutuo y de la mano de la ciudadanía. Está conformada por servidoras y servidores públicos que, por sus atribuciones, participan en temas de vinculación, participación ciudadana y gobernanza con la ciudadanía, dentro de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Hasta el 30 de septiembre de 2019, contaba con la participación de 53 personas de 17 secretarías y seis organismos públicos descentralizados (OPD).

En total, la RIG ha sesionado en cinco ocasiones, y entre las acciones de colaboración que ha emprendido para encontrar soluciones a temáticas expuestas por la ciudadanía y organismos de la sociedad civil (OSC), **destacan los siguientes proyectos:**

- Mapas vivos de paz. Consiste en identificar espacios públicos a lo largo de todo el estado, donde se den prácticas de características de cultura de paz, de manera que podamos contribuir a conservarlos y a generar otros más.
- Mesa de paz y gobernanza Los Laureles. Es un espacio de diálogo entre diferentes órganos de gobierno y la ciudadanía que habita dentro del polígono de afectación del relleno sanitario Los Laureles, para construir estrategias, en conjunto, para la atención y prevención de la salud de los afectados.
- Plan de trabajo para la atención e inclusión a personas migrantes. Consiste en fortalecer la Guía General para el Protocolo y Plan de Atención a Migrantes en Tránsito y Caravana, así como la atención y estrategia para personas migrantes en el estado.
- Seguimiento al Programa estatal de inclusión y desarrollo integral de personas con discapacidad. Se da a petición de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad; se diseñó la metodología de las mesas de diálogo con colectivos y asociaciones de la sociedad civil para que el programa pueda nutrirse de los saberes de los colectivos. Asimismo, derivado de los trabajos en conjunto de las distintas dependencias que componen la RIG, se ha facilitado la vinculación de diversos colectivos con dependencias estatales para su inclusión en la búsqueda de soluciones y estrategias en asuntos específicos. •

Consejos de gobernanza

Una política pública de participación ciudadana donde se trabaja y se toman decisiones en conjunto con los habitantes, implica construir ciudadanía; acompañar cercanamente procesos ciudadanos, y generar capacidades cívicas que permitan consolidar una agenda pública común, con la capacidad de acceder a la información, a la deliberación y al debate entre pares, para construir acuerdos que sean retomados desde el gobierno.

Por ello, se ha trabajado en la actualización y consolidación de consejos ciudadanos en cada uno de los municipios de Jalisco. •

Consejo para la Planeación y Participación para el Desarrollo (Copplade)

Se creó el Copplade como el máximo mecanismo de gobernanza del estado al integrar en igualdad a personas servidoras públicas y ciudadanía en esquemas de cocreación de planes y políticas públicas. Es un Consejo integrado por 53 representantes de la ciudadanía —organismos empresariales, academia, organismos de la sociedad civil organizada, grupos vulnerables, pueblos y comunidades originarios, asociaciones vinculadas a la equidad de género y representantes de la población de las 12 regiones administrativas del estado—, de los tres poderes y de los órganos autónomos, y presidido por el titular del Poder Ejecutivo.

Como parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa, el Copplade emite opiniones y recomendaciones sobre prioridades para el desarrollo de Jalisco, así como en materia de planeación participativa, formulación, seguimiento, evaluación y actualización del PEGD, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas de carácter sectorial y regional del gobierno federal.

En 2019, el Copplade sesionó en dos ocasiones, en los meses de junio y octubre, en las cuales aprobó la estrategia y la estructura de integración del PEGD y se emitieron opiniones y recomendaciones sobre cómo hacer más accesible el plan y cómo dar seguimiento al mismo. •

Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (Copplademun)

Para el fortalecimiento de los procesos de gobernanza, y en consonancia con la nueva legislación en materia de planeación, se implementó una estrategia de acompañamiento para la elaboración de los 125 planes municipales de desarrollo y gobernanza, mediante la realización de 24 talleres regionales, dos por cada una de las 12 regiones del estado. En estos, se logró la conformación o renovación de los Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (Copplademun) conforme a la nueva legislación.



Se implementó una metodología participativa y de acompañamiento técnico colaborativo, con el fin de que los municipios evitaran la contratación de consultores externos para elaborar sus propios planes, y así fortalecer sus capacidades técnicas, metodológicas y jurídicas. Asimismo, se premió la inclusión de nuevas voces con el propósito de ampliar la diversidad las expresiones y problemáticas locales, lo cual ayudó a la mejora para la construcción de planes participativos. Finalmente, para poner en común los procesos de gobernanza en los diferentes instrumentos de planeación municipal, se llevó a cabo el foro estatal Planeación participativa municipal: una herramienta para el desarrollo y la gobernanza en Jalisco, en reconocimiento a los procesos de planeación que hacen los municipios.

Este espacio fue creado para que los diferentes actores y expertos en planeación pudieran intercambiar ideas y conocimiento sobre los procesos que llevaron a cabo en cada uno de sus municipios. De igual manera, se otorgó un reconocimiento especial a 38 municipios que se destacaron por incluir en su planeación procesos participativos que involucraron a ciudadanos mediante consultas, encuestas, foros locales y mesas de trabajo que fortalecieron la gobernanza y la planeación conjunta entre ciudadanos y gobiernos municipales. A dicho foro acudieron 112 personas de los 125 municipios de Jalisco. •



Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación

El Gobierno de Jalisco apuesta por el fortalecimiento de los ejercicios de colaboración y diálogo entre la ciudadanía y las personas dedicadas al servicio público. En marzo de 2019 se instalaron cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación 2019-2024, uno por cada una de las coordinaciones generales estratégicas del Poder Ejecutivo: Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, Gestión del Territorio y Seguridad. Están conformados por más de 50 personas con experiencia técnica provenientes de los sectores académico y privado, y organizaciones de la sociedad civil estatal y nacional, que, por atribución, formación y experiencia, pueden aportar soluciones a los temas abordados en cada área del desarrollo, y son presididos por el titular o la titular de la coordinación general estratégica correspondiente.

Durante la primera sesión de los consejos, realizada en mayo de 2019, a partir de los resultados obtenidos en los más de 40 talleres de planeación estratégica, las consejeras y los consejeros definieron los objetivos y propusieron los indicadores de cada uno de los cinco ejes y los apartados especial y transversal en los que se estructura el PEGD. Además, definieron y aportaron mejoras para los resultados esperados al 2024, trabajo que fue sistematizado y procesado por las coordinaciones generales estratégicas de Gabinete e incorporadas a la versión final del PEGD.

En la segunda sesión, en julio de 2019, bajo la estrategia denominada MIDE Lab, derivada de la política de Medición de Indicadores de Desarrollo (MIDE) Jalisco, se estableció un diálogo para definir los indicadores y las metas que darán seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PEGD. Se acordaron ajustes de metas, principalmente de las temáticas de pobreza, deportes, turismo, innovación, comercio y servicios, y financiamiento productivo, y se acordó la conformación de grupos de trabajo para análisis focalizado de indicadores de derechos humanos, igualdad de género, grupos prioritarios con énfasis en discapacitados, así como en materia de seguridad. •

Consejos Municipales de Participación Ciudadana

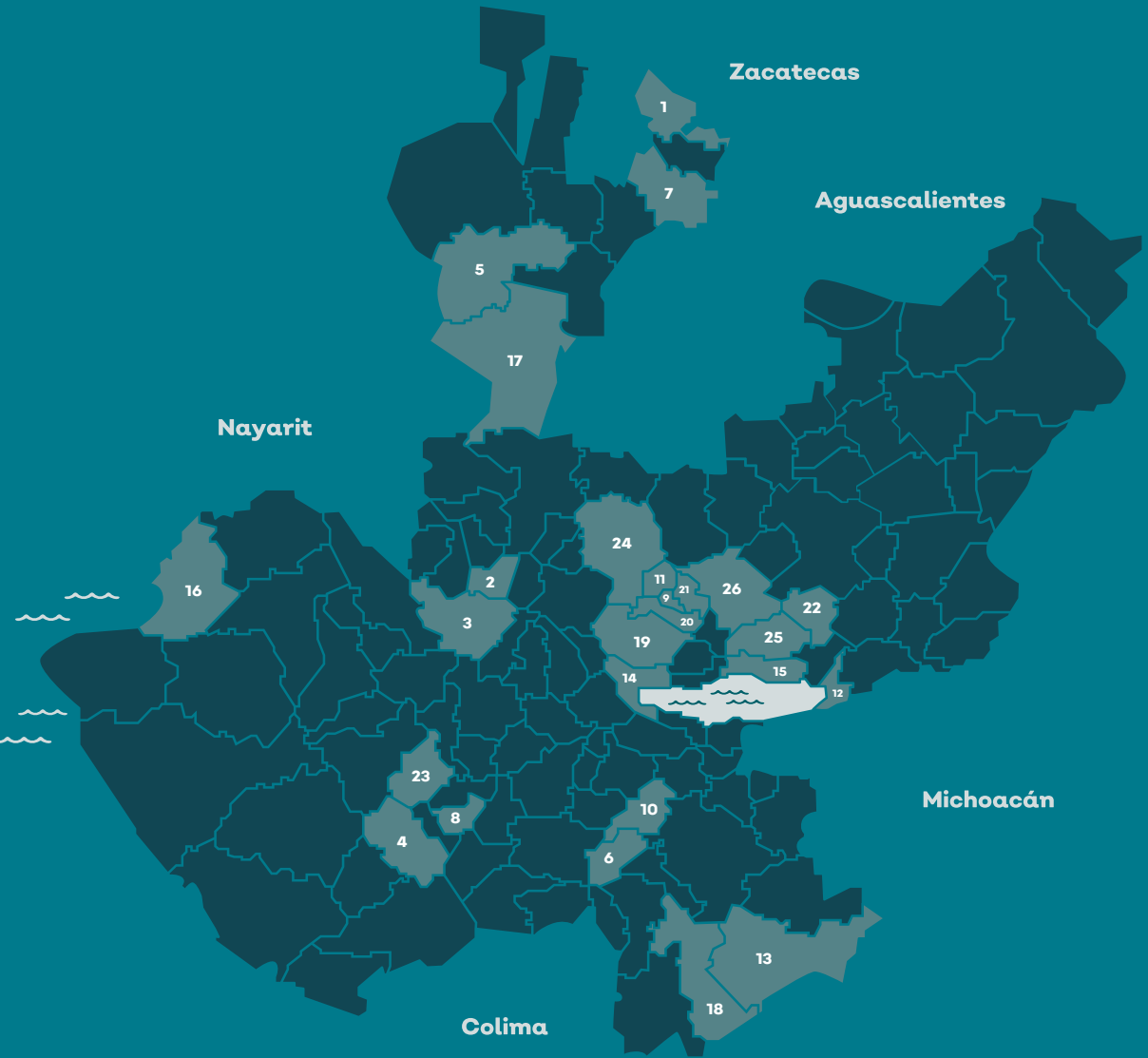
Hasta el 30 de septiembre de 2019, 26 municipios del estado contaban con Consejos Municipales de Participación Ciudadana, lo cuales se han conformado para constituir una interlocución ciudadana con los gobiernos municipales.

Estos municipios han detonado procesos participativos que involucran varias de las herramientas previstas en la legislación en la materia, desde los procesos de participación social en los presupuestos participativos, hasta procesos de ratificación de mandato, pasando por contralorías sociales y consultas ciudadanas.



Actualmente está en proceso una iniciativa de formación y fortalecimiento institucional de las instancias de participación ciudadana en los 125 municipios. Esta iniciativa pretende consolidar las estructuras normativas e institucionales en los municipios, así como la conformación de los consejos de participación ciudadana en los 99 municipios restantes de Jalisco, que permitan poner en marcha los procesos de gobernanza en cada lugar. El proceso abarca actividades de formación, capacitación y acompañamiento. •

Consejos Municipales de Participación Ciudadana



- | | | |
|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1 Huejúcar | 10 Gómez Farías | 19 Tlajomulco de Zúñiga |
| 2 Ahualulco de Mercado | 11 Guadalajara | 20 Tlaquepaque |
| 3 Ameca | 12 Jamay | 21 Tonalá |
| 4 Autlán | 13 Jilotlán de los Dolores | 22 Tototlán |
| 5 Bolaños | 14 Jocotepec | 23 Unión de Tula |
| 6 Ciudad Guzmán | 15 Poncitlán | 24 Zapopan |
| 7 Colotlán | 16 Puerto Vallarta | 25 Zapotlán del Rey |
| 8 El Limón | 17 San Martín de Bolaños | 26 Zapotlanejo |
| 9 El Salto | 18 Tecalitlán | |



Hasta el 30 de septiembre de 2019, 26 municipios del estado contaban con Consejos Municipales de Participación Ciudadana, lo cuales se han conformado para constituir una interlocución ciudadana con los gobiernos municipales.

Estos municipios han detonado procesos participativos que involucran varias de las herramientas previstas en la legislación en la materia, desde los procesos de participación social en los presupuestos participativos, hasta procesos de ratificación de mandato, pasando por contralorías sociales y consultas ciudadanas.

Actualmente está en proceso una iniciativa de formación y fortalecimiento institucional de las instancias de participación ciudadana en los 125 municipios. Esta iniciativa pretende consolidar las estructuras normativas e institucionales en los municipios, así como la conformación de los consejos de participación ciudadana en los 99 municipios restantes de Jalisco, que permitan poner en marcha los procesos de gobernanza en cada lugar. El proceso abarca actividades de formación, capacitación y acompañamiento.

Normatividad para la participación ciudadana

En atención a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se presentó la iniciativa de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fue aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 20 de diciembre de 2018.

Dicha ley regula el Sistema Estatal de Planeación Participativa que tiene como finalidad llevar un proceso de planeación entre todos los niveles de Gobierno de Jalisco, para crear y dar seguimiento PEGD y sus objetivos y metas, entrelazados con el presupuesto estatal, lo cual será evaluado y monitoreado a través de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación.

Como parte de los compromisos para la Refundación, se consideró necesario enaltecer la gobernanza, creando la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que se emitió mediante decreto 27261/LXII/19, del 5 de abril de 2019, y fue publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 9 de abril de 2019. La ley tiene el fin de que la ciudadanía pueda acceder a mecanismos de participación social sin tantos requisitos y con mayor agilidad en los procesos, y sin que estos tengan que ser desarrollados por personas servidoras públicas inmersas en la vida política del Estado.

Previo a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana, los mecanismos de participación ciudadana eran resueltos por un organismo autónomo. Con la nueva ley, los consejeros ciudadanos serán electos por el Congreso del Estado, pero a través de un proceso de insaculación y no por votación unánime de los grupos parlamentarios que conforman la legislatura.

Por primera vez, se establece como base de la participación ciudadana los términos de socialización, deliberación y capacitación, y se reconocen los derechos humanos y la participación ciudadana y popular como principios fundamentales en la organización política y social. Además, se contemplan la cultura de paz y la gobernanza, el gobierno abierto, el parlamento abierto y la justicia abierta.

A lo largo de los primeros nueve meses de 2019, se acompañó y fomentó la creación de marcos normativos municipales para la participación ciudadana. Al 10 de octubre de 2019, 101 municipios contaban con Reglamento de Participación Ciudadana; de estos municipios, 72 han conformado su Consejo Municipal, alineados a la nueva Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular. •



Mecanismos de participación

Anteriormente, el Código Electoral y de Participación Social solo contemplaba 12 mecanismos de participación ciudadana; con en la nueva ley, la población de Jalisco cuenta con 16 mecanismos de participación ciudadana que forman parte de los cimientos sobre los que se consolidará el sistema de participación ciudadana para la gobernanza del estado.



Plebiscito

Es un mecanismo de participación ciudadana directa, mediante el cual se someten a consideración de la ciudadanía los actos o decisiones materialmente administrativos del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.



Ratificación constitucional

Mediante este mecanismo, la ciudadanía puede validar o derogar una reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco.



Ratificación de mandato

Es un mecanismo de participación ciudadana directa y un mecanismo de rendición de cuentas, mediante el cual la ciudadanía tiene el derecho de evaluar el desempeño del quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del estado, de las diputadas y diputados, y de las presidentas y presidentes municipales y regidoras y regidores.



Consulta popular

Mediante este mecanismo la ciudadanía puede expresar sus opiniones respecto a temas de carácter público o de impacto social, que son consultados por la autoridad correspondiente.



Referéndum

A través de este mecanismo se someten a la consideración de la ciudadanía la abrogación o derogación de disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general, con excepción de las de carácter contributivo y leyes orgánicas de los poderes.



Iniciativa ciudadana

La ciudadanía puede recurrir a este mecanismo para presentar iniciativas de ley dirigidas al Congreso del Estado, o iniciativas de reglamento dirigidas al Poder Ejecutivo o a los ayuntamientos, para que sean analizadas y resueltas conforme a los procedimientos aplicables.



Revocación de mandato

Mediante este mecanismo, la ciudadanía puede decidir que una persona que ocupa un cargo de elección popular concluya el ejercicio del mismo de forma anticipada, siempre y cuando se configuren las causales y se cumpla con los procedimientos establecidos en las leyes.



Presupuesto participativo

Abre la posibilidad de que la población participe en la definición del destino de un porcentaje de los recursos públicos. Para ello, el Gobierno del Estado está obligado a proyecta en el presupuesto de egresos de cada año, una partida equivalente al menos al 15% del presupuesto total destinado para inversión pública.



Proyecto social

Este mecanismo permite que los habitantes de un municipio colaboren, cooperen y trabajen en conjunto con el ayuntamiento para la solución de una necesidad o problemática existente en los barrios, fraccionamientos y colonias municipales.



Ayuntamiento abierto

Mediante este mecanismo de participación, los habitantes de un municipio, a través de representantes de asociaciones vecinales debidamente registradas, tienen derecho a presentar propuestas o peticiones en las sesiones ordinarias que celebre con ese fin el ayuntamiento.



Planeación participativa

Este mecanismo permite que la toma de decisiones para la creación de los instrumentos de planeación del desarrollo, se haga en coordinación con la ciudadanía.



Comparecencia pública

Es un mecanismo de participación y democracia deliberativa mediante el cual la población del estado o de un municipio puede dialogar y debatir con personas que se dedican al servicio público en la administración pública estatal o en los municipios, para solicitarles la rendición de cuentas, pedir información, proponer acciones, cuestionar y solicitar la realización de determinados actos o la adopción de acuerdos.



Asamblea popular

Es un mecanismo de participación, mediante el cual la población del estado o de un municipio construye un espacio para la opinión sobre temas de interés general, asuntos de carácter local o de impacto en la comunidad.



Colaboración popular

Es el mecanismo de participación, mediante el cual la población del estado o de algún municipio, participa en la ejecución de una obra o presta un servicio existente, aportando recursos económicos, materiales o trabajo personal, en coordinación con los gobiernos municipales y estatal.



Diálogo colaborativo

Es el mecanismo de participación por el cual la autoridad establece acuerdos y consensos con la ciudadanía, a través de la construcción de nuevos espacios de representatividad para la toma de decisiones públicas, mediante la libre expresión de ideas y posiciones ciudadanas para el fortalecimiento de la democracia.



Presupuesto Participativo

La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, como eje rector para la Refundación, ha impulsado el establecimiento de la figura de los mecanismos de participación ciudadana en la Constitución Política del Estado de Jalisco. Entre estas figuras destaca la del presupuesto participativo, que consiste en la obligación anual del Gobierno de Jalisco de proyectar, a través del presupuesto de egresos, una partida específica destinada al ejercicio de esta herramienta de manera independiente en cada municipio.

Anteriormente, la ley administrativa no sustentaba la participación de las diferentes dependencias en el proceso de presupuesto participativo. Hoy, la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, contempla no solo a las dependencias, sino que también incluye al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, al Comité de Participación Social, al Poder Ejecutivo a través de la SPPC, el Congreso del Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC) y a los municipios, a través de los Consejos Municipales o los órganos encargados de la participación ciudadana y popular en los gobiernos municipales.

Para este ejercicio, la determinación de las obras o proyectos sociales a ejecutarse se llevará a cabo mediante un proceso de consulta pública en los municipios participantes, a realizarse por la propia ciudadanía, a fin de que sea un proceso autónomo.

Para garantizar las capacidades locales y conocimientos técnicos requeridos en cada municipio, se llevó a cabo un proceso de capacitación a funcionarios municipales y ciudadanos. A la fecha, se han realizado talleres en las 12 regiones del estado, en las cuales han participado 185 funcionarias y funcionarios públicos de los ayuntamientos, así como 22 personas de la sociedad civil que colaborarán en el diseño e implementación de la consulta, reconocida ahora constitucionalmente como un derecho fundamental de la ciudadanía. •

En Jalisco establecimos los cimientos sobre los que se construye una nueva forma de tomar las decisiones para el desarrollo del estado y una nueva forma de relación entre sociedad y gobierno.

En el Gobierno de Jalisco apostamos por la gobernanza como una nueva forma de gobernar, pero también como una actitud por parte de quienes se dedican al servicio público. La gobernanza no es, ni puede ser entendida como un conjunto de actos aislados de participación ciudadana. Se trata una red en la que la participación de la gente siempre es posible, porque existen los mecanismos jurídicos e institucionales para canalizarla; una red resiliente de inclusión, participación, discusión y toma de decisiones construidas en conjunto entre sociedad y Gobierno. •

Lo hemos dicho y lo creemos: En Jalisco la gente manda.